



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 27 de diciembre del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 365-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°735-2021-D-FIARN del 27 de diciembre del 2021, mediante el cual la Sra. Decana manifiesta que en coordinaciones con la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Región Callao, Ing. Maxi Estefany Huamán Córdova e Ing. Marycruz Esperanza Gálvez Gamarra, se propuso realizar CURSO DE ECOEFICIENCIA – MODALIDAD VIRTUAL

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura.....(sig).

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, con Oficio N°735-2021-D-FIARN del 27 de diciembre del 2021, la Sra. Decana hace llegar la propuesta de desarrollo de acciones de sensibilización ambiental para el año 2022, en el marco del Convenio Específico entre el Gobierno Regional del Callao y la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, (Convenio N° 001-2021-GRC) aprobado mediante Resolución N° 167-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR, del 28 de junio del 2021, donde la Facultad participará en el desarrollo de acciones de sensibilización ambiental; las que se coordinaron con la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Región Callao Ing. Maxi Estefany Huamán Córdova e Ing. Marycruz Esperanza Gálvez Gamarra, donde se propuso realizar El CURSO DE ECOEFICIENCIA – MODALIDAD VIRTUAL; asimismo se designó al docente de la asignatura de Residuos Sólidos Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé como coordinador del Curso Virtual a fin de realizar las coordinaciones con el Gobierno Regional del Callao para su ejecución y el monitoreo a los docentes y estudiantes que apoyarán en el desarrollo de las sesiones.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 27 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. - APROBAR el CURSO DE ECOEFICIENCIA – MODALIDAD VIRTUAL de la actividad “Sensibilización de temas ambientales prioritarios” en el marco del Convenio Específico entre el Gobierno Regional del Callao y la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el cual se desarrollará a partir del mes de mayo del 2022 hasta noviembre del 2022, según el siguiente detalle:

1. CURSO DE ECOEFICIENCIA – MODALIDAD VIRTUAL

Público objetivo	: 18 – 29 años
Participantes	: 402 personas
Duración	: 06 meses
Modalidad	: Virtual
Facilitadores	: Estudiantes de los últimos ciclos de la FIARN
Detalle	: El curso de un mes se repetirá a lo largo del semestre a distintas personas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



ACCIÓN	2022							TOTAL
	May	Jun	Jul	Sept	Oct	Nov		
Curso virtual	65	65	65	-	68	69	70	402

Sesiones teóricas

Sesiones para todos los cursos	SEMANA			
	1	2	3	4
Sesión 1: Antecedentes / impactos ambientales	X			
Sesión 2: Economía circular / Sostenibilidad / Huella de carbono		X		
Sesión 3: Gestión de residuos: plástico de un solo uso / RAEE			X	
Sesión 4: Buenas prácticas / medidas de ecoeficiencia / consumo sostenible				X

Cursos involucrados:

- Sesión 01: Contaminación de agua, suelo, aire; EIA, Meteorología y climatología; seguridad y riesgo ambiental, toxicología y salud ambiental, gestión de residuos sólidos, gestión de cuencas.
- Sesión 02: gestión de residuos sólidos, Producción más limpia, gestión ambiental, tecnologías limpias.
- Sesión 03: gestión de residuos sólidos, Producción más limpia, gestión ambiental, tecnologías limpias.
- Sesión 04: Contaminación de agua, suelo, aire; EIA, Meteorología y climatología; seguridad y riesgo ambiental, toxicología y salud ambiental, gestión de residuos sólidos, gestión de cuencas, tratamiento de aguas residuales, gestión de flora y fauna, recursos energéticos, minería y petróleo; sistemas integrados de gestión.

Segundo. - DESIGNAR, como coordinador del **CURSO DE ECOEFICIENCIA – MODALIDAD VIRTUAL** al docente Richard Joao Huapaya Pardavé.

Tercero. - ENCARGAR al Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social coordine el desarrollo de las actividades del curso virtual como de la evaluación del curso teórico- práctico de Compostaje, con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Regional del Callao

Cuarto. - Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico de la FIARN, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Región Callao, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, interesado y Archivo.